



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INABIE
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
"Año de la Innovación y la competitividad"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS, REF: INABIE-CCC-LPN-2019-0019.

VISTO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas para la adquisición de servicios informáticos y sistemas computarizados, **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2019-0019.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

MANIFIESTA: Su aprobación al proceso de Licitación Pública Nacional para la "adquisición de servicios informáticos y sistemas computarizados", **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2019-0019**, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso.

MANIFIESTA: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para la "adquisición de servicios informáticos y sistemas computarizados", **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2019-0019**, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

Se autoriza al Presidente del Comité de Compras y Contrataciones a coordinar con el consultor jurídico, el Dirección de tecnología y la Dirección Administrativo y Financiero, la designación de Peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras y Contrataciones publicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la "adquisición de servicios informáticos y sistemas computarizados", **REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2019-0019**, en el portal institucional, diarios de circulación nacional y en el portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Ing. Johnny Pujols
Presidente comité de compras

Licdo. Nelson de los Santos
Director Planificación y Desarrollo
Miembro

Licda. Isabel Morel Morel
Directora Depto. Administrativa y Financiera
Miembro

Licdo. Faustino Bonilla
Encargado de la Oficina de Libre Acceso
Miembro

Licdo. Sergio Pantaleón
Asesor legal
Miembro